

**AUTORIZA SUSPENSIÓN DEL
TRANSITO VEHICULAR EN CALLE
CAMILO HENRIQUEZ DE
POBLACION BANNEN Y REALIZAR
LA "INAUGURACION DEL
PROYECTO DE ALARMAS
COMUNITARIAS" EN DICHA
POBLACION.-**

DECRETO N° 1137.-

LOTA, 28 de Junio de 2016

VISTOS:

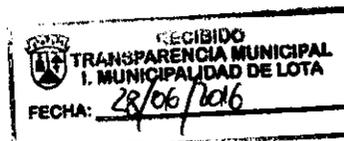
1.- REFERENCIA N° 05175 de fecha 28/06/2016, del Sr. Alcalde al Sr. Director de Tránsito, que adjunta solicitud de la Srta. Karin Morgado Concha, Directora de Secplan; para su conocimiento y resolución.-

2.- ORDINARIO N° 300 de fecha 24/06/2016, de la Directora de Secplan al Sr. Director de Tránsito, que solicita el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Bannen de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre calle 18 de Septiembre y Avenida La Paz, con la finalidad de realizar la **"INAUGURACION DEL PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS"**; actividad, que inserta dentro de los programas de la Dirección de Secplan, que dice relación con la recuperación de Barrios **"QUIERO MI BARRIO BANNEN"**. Dicha actividad, se realizaría en las afueras de la sede social de la JJ.VV N° 57, ubicada en calle Camilo Henríquez y programada para el día Miércoles 29 de Junio de 2016. en el horario de 13:30 a 17:30 horas.-

3.- Ley N° 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1- AUTORIZASE, a la Dirección de Secplan de la Municipalidad de Lota, a efectuar el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Bannen, entre calle 18 de Septiembre y Avenida La Paz de Lota Bajo; con el propósito de llevar a buen término, la actividad denominada **"INAUGURACION DEL PROYECTO DE ALARMAS COMUNITARIAS"**, perteneciente al programa recuperación de barrios, que dirige la antes mencionada Dirección de Secplan. El evento, se realizara en las afueras de la sede social de la JJ.VV N° 57, ubicada en calle Camilo Henríquez N° 101 del Sector.-



3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Dirección de Secplan, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DIRECCION DE SECLAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Me
PMU/JMAB/VGALZP



[Handwritten signature]
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

05113



ORD. : N° _____

ANT. : -

MAT. : Solicitud de Suspensión de Tránsito en Calle Camilo Henríquez entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre de Población Bannen.

LOTA , 24 de Junio de 2016

DE : DIRECTORA SECPLAN
KARIN MORGADO CONCHA

A : DIRECTOR DE TRÁNSITO I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SR. VICTOR CONCHA ALIAGA

Junto con saludar cordialmente, me permito informar que a través del Programa Quiero Mi Barrio Bannen, dependiente de la SECPLAN, se está trabajando en la producción del Hito de Inauguración del proyecto de Alarmas Comunitarias de población Pedro Bannen, actividad que se realizará en las afueras de la sede social de la JJ.VV N° 57, ubicada en calle Camilo Henríquez 101, el próximo miércoles 29 de Junio, a las 16:00 horas y que contará con la participación del Alcalde de Lota, Sr. Patricio Marchant Ulloa.

Por lo anterior, y considerando la importante participación ciudadana de los vecinos de población Pedro Bannen, es que solicito a usted su apoyo a través de la suspensión del tránsito vehicular en calle Camilo Henríquez, entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre, a partir de las 13:30 de la tarde y hasta las 17:30 horas del miércoles 29 de junio de 2016, tomando resguardo de todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes en los participantes y espectadores del hito de inauguración de la sede social.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Usted,

KARIN MORGADO CONCHA
DIRECTORA SECPLAN

KMC/fqs.-

Distribución:

-La Indicada.-

-C/C Alcalde.-

-C/C Administrador Municipal.-

-C/C Gabinete

-C/C Programa Quiero Mi Barrio